



Medios y Lugares de Pago*

Crédito Personal

Medios y Lugares de Pago:

a) Efectivo:

- i. El pago será acreditado el mismo día cuando se realice en las sucursales de Crédito Familiar.
- ii. En caso que el pago sea realizado en Bancos o en establecimientos de terceros designados por Crédito Familiar, el pago se aplicará el mismo día (fecha valor) y se acreditará a más tardar el Día Hábil siguiente si el pago se hace antes de las 16:00 horas, o a más tardar el segundo Día Hábil siguiente si el pago se hace después de las 16:00 horas.

b) Cheque

- i. Cuando el pago se realice con cheque (salvo buen cobro) en las sucursales de Crédito Familiar:

- a) Si el cheque es a cargo de Scotiabank, se acreditará el mismo día en que lo reciba.
- b) Si el cheque es a cargo de otro Banco, se acreditará a más tardar el Día Hábil siguiente si el pago se hace antes de las 16:00 horas, o a más tardar el segundo Día Hábil siguiente si el pago se hace después de las 16:00 horas.

- ii. Cuando el pago se realice con cheque (salvo buen cobro) en CitiBanamex o en los establecimientos de terceros designados por Crédito Familiar:

- a) Si el cheque es a cargo de un Banco que lleva una cuenta a Crédito Familiar, se acreditará el mismo Día Hábil en que se reciba.
- b) Si el cheque es a cargo de un Banco que no lleve una cuenta a Crédito Familiar, se acreditará a más tardar el Día Hábil siguiente si el pago se hace antes de las 16:00 horas, o a más tardar el segundo Día Hábil siguiente si el pago se hace después de las 16:00 horas.

c) Domiciliación:

El pago se acreditará:

- i. En la fecha en que la institución de crédito correspondiente acuerde con el Acreditado o,
- ii. En la Fecha límite de pago del Crédito

d) Orden de transferencia de fondos:

- i. Si el pago se realiza a través del sistema de pagos electrónicos interbancarios (SPEI), o mediante cargos y abonos a cuentas Scotiabank se acreditará el mismo Día Hábil en que se ordene la transferencia.
- ii. Si el pago se realiza a través del sistema de transferencias electrónicas, se acreditará a más tardar el Día Hábil siguiente al que se ordene la transferencia.

Crédito IMSS

Además de los medios de pago referidos también se cuenta con:

a) Mandato de Pago: El pago se acreditará:

- i. En la Fecha límite de pago del Crédito señalada en la Carátula del Contrato de Crédito, una vez recibida la cobranza centralizada por parte del IMSS

*Las operaciones realizadas a través de comisionistas bancarios podrán generar comisiones consulta antes de realizar tu operación.